GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6732	107363	27/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANS V & V CHARLES ITALO VALENCIA GLASINOVIC E.I.R.L		
RUT EMPRESA	76047798-2	Nº	PARCELA 16
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	498102
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTA ROSA DE MOLLE	EMAIL@	trans_v_v@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA HORQUILLA				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 10	Tara ▸ 20	PBT ▸ 30		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ POZO ALMONTE		
LOCALIDADES	Origen ▸ ALTO HOSPICIO	Destino ▸ COLLAHUASI		
RUTA A RECORRER	A-16 / 5 NORTE / A-651 / A-687			
TOTAL DE K.M	438	Fecha Aprox. Viaje	28/12/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.2	Carga ▸	2.5	Total ▸	3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.8	Carga ▸	3	Total ▸	3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▸	18	Carga ▸	10	Total ▸	27

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸	CRRL-37	SemiRemolque ▸	JJ-1193	Remolque ▸	

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		7.5	16					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	11	12					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 27/12/2010 **FECHA HASTA ▸ 29/12/2010**

COD_AUTENTIF.33020101227-3024-2010 - 4608-2010-060240141

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6731	107360	27/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANS V & V CHARLES ITALO VALENCIA GLASINOVIC E.I.R.L		
RUT EMPRESA	76047798-2	Nº	PARCELA 16
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	498102
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTA ROSA DE MOLLE	EMAIL@	trans_v_v@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	TUBERIA LISA				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 12	Tara ▸ 17	PBT ▸ 29		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ POZO ALMONTE		
LOCALIDADES	Origen ▸ ALTO HOSPICIO	Destino ▸ NUEVA VICTORIA		
RUTA A RECORRER	A-16 / 5 NORTE			
TOTAL DE K.M	230	Fecha Aprox. Viaje	28/12/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.5	Carga ▸ 2.5	Total ▸ 2.5			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.5	Carga ▸ 2.5	Total ▸ 4			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 18	Carga ▸ 18	Total ▸ 27			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ BSDG-27	SemiRemolque ▸ JG-9849	Remolque ▸			

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		7.5	16					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	11	11					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES [X] PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 27/12/2010 **FECHA HASTA ▸ 29/12/2010**

COD_AUTENTIF.33020101227-3024-2010 - 4608-2010-060240138

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6730	107357	27/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANS V & V CHARLES ITALO VALENCIA GLASINOVIC E.I.R.L

RUT EMPRESA: 76047798-2

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: SANTA ROSA DE MOLLE

Nº: PARCELA 16

FONO: 498102

CIUDAD:

EMAIL@ trans_v_v@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TUBERIA CORRUGADA

PESO EN TONELADAS — Carga: 4.8 — Tara: 14 — PBT: 18.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	II REGIÓN
COMUNAS	Origen	IQUIQUE	Destino	CALAMA
LOCALIDADES	Origen	ALTO HOSPICIO	Destino	RADOMIRO TOMIC

RUTA A RECORRER: A-16 / 5 NORTE / 24 / 21

TOTAL DE K.M: 550 — Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.7	Carga	2.7	Total	2.7
ALTO (mts)	Plataforma	1.5	Carga	2.7	Total	4.2
LARGO (mts)	Plataforma	18	Carga	18	Total	27

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: BZGG-12 — SemiRemolque: JG-9848 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		7.5	16					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	6.4	6.4					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES [X] PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **27/12/2010** FECHA HASTA: **29/12/2010**

COD_AUTENTIF.33020101227-3024-2010 - 4608-2010-060240135

pasos inferiores
peatonales debe
calles o caminos de
nativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Depto. Regional de Pesaje (S)
de Vialidad - Región de Tarapac

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010